



Pl. Mayor (la Pllaza), 3. C.P. 22422. Teléfono: 974 41 20 01. Fax: 974 41 22 47. buzón-e: aytofonz@fonz.es

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO</b>
<b>el 28 de agosto de 2020</b>
Hora de celebración: 20:00 horas
Lugar: Casa Consistorial de Fonz
Tipo de Sesión: Extraordinaria
Convocatoria: Primera

<b>SEÑORES ASISTENTES</b>
<b>ALCALDE</b>
- Don JOSÉ TEODORO FERRER PEROSTES (PSOE)
<b>CONCEJALES</b>
D <sup>a</sup> . CLUSA PLANISOLIS, MARÍA ASCESIÓN (PSOE)
D. RUIZ BAREA, JAVIER (PP)
D. RUVIRA FUSTER, PEDRO ALBERTO (PSOE)
<b>SECRETARIO</b>
- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>AUSENTES</b>
D <sup>a</sup> . BUIL ÁLVAREZ, LILIANA (PP)
D <sup>a</sup> . COLOMINA COLLADA, LORENA (CHA)
D <sup>a</sup> . MELER PASCUAL, PATRICIA CARMEN (PP)
<b>EXCUSAN SU ASISTENCIA</b>

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa adopción de todas las medidas preventivas recomendadas por la Autoridad Sanitaria para la lucha contra el Covid-19, se reúne el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria, presidido por el Sr. Alcalde D. José Teodoro Ferrer Perostes (PSOE).

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:00 horas, una vez comprobada por Secretaría la existencia del quórum de

asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación si procede del borrador de las actas de las sesiones anteriores de fecha 05/06/20 y 19/06/20.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las Sesiones de fecha 05/06/20 y 19/06/20, distribuidas previamente a los Concejales.

No presentándose ninguna alegación a las actas de referencia, por la Presidencia se declaran aprobadas por unanimidad de los asistentes las actas de fecha 05/06/20 y 19/06/20.

2º.- Aprobación si procede de la Cuenta General de 2019.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2019, juntamente con toda su documentación anexa a la misma.

Visto que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Fonz en sesión celebrada en fecha 28/08/20 emitió el correspondiente informe preceptivo favorable en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2019.

Por unanimidad de los asistentes se

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2019, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos

- a) El Balance
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) Estado de la Liquidación del Presupuesto
- e) Memoria

**SEGUNDO.** Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por la Comisión Especial de Cuentas, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos,

reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://fonz.sedelectronica.es>

3º.- Informe de Control interno referente a 2019. (Art. 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, que regula el Régimen Jurídico del Control Interno de las Entidades del Sector Público Local.

Conforme lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017 por el que se aprueba el Reglamento del régimen jurídico de Control Interno del Sector Público Local, se da cuenta del informe emitido por el Secretario-Interventor como resultado de las funciones de control interno.

## I. INTRODUCCIÓN

### NORMATIVA REGULADORA

- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local.

Dicho informe se emite conforme establece el artículo 37 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público.

La entidad está formada por el ayuntamiento de Fonz y la sociedad S. M. Vivienda de Fonz S.L. disuelta por acuerdo de la Junta General, pero sin haber sido posible su tramitación notarialmente por problemas relativos al patrimonio sobrante. Para este ejercicio 2019, el presupuesto ascendió a 1.163.303,44 euros en ingresos y en gastos, siendo una entidad de población inferior a 5.000 habitantes, corresponde por tanto la aplicación del modelo de instrucción simplificada y aplicar el control interno en su modalidad de régimen simplificado. El tipo de régimen aplicado en cuanto a fiscalización es el de limitada en gastos, y limitada en ingresos.

El resumen de la liquidación 2019, sería el siguiente:

Liquidación 2019	Ayuntamiento de Fonz
Estabilidad Presupuestaria	27.968,12
Regla del gasto	180,02

<b>Nivel de Deuda</b>	<b>17,36%</b>
<b>PMP</b>	<b>12,58</b>
<b>Morosidad</b>	<b>27,30</b>
<b>Remanente de Tesorería Para Gastos Generales</b>	<b>497.494,90</b>

4º.- Acuerdo que proceda en relación con la solicitud de autorización en suelo no urbanizable de una modificación no sustancial de la Licencia Ambiental de la Planta de Purines de Energyworks Fonz, S.L. por la construcción de una planta fotovoltaica de 500 Kw. Para autoconsumo sin excedentes.

Vista la siguiente documentación presentada:

1.- "COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE PURINES DE ENERGYWORKS FONZ (HUESCA) POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DE 500 kW PARA AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES", desarrollado por xxxxxxxxxxxxxxxxx, licenciado en Geología, en fecha junio 2020. (con registro de entrada del Ayuntamiento de Fonz 2020-E-RC-243 de 03-07-2020).

2.- "PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DE USOS DEL SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES PARA DAR SUMINISTRO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE PURINES DE ENERGYWORKS EN FONZ (HUESCA). Separata técnica: Solicitud de autorización de usos en suelo no urbanizable genérico mediante autorización especial", suscrito por xxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxx, Ingeniero agrónomo, en fecha julio 2020 (con registro de entrada del Ayuntamiento de Fonz 2020-E-RC-244 de 03-07-2020).

3.- "PROYECTO DE PLANTA FOTOVOLTAICA DE 500 kW PARA AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES EN PLANTA DE PURINES DE ENERGYWORKS FONZ (HUESCA)", suscrito por xxxxxxxxxxxxxxxxx, Ingeniero industrial, visado por el colegio oficial correspondiente en fecha 30/06/2020 (con registro de entrada del Ayuntamiento de Fonz 2020-E-RC-245 de 03-07-2020).

SITUACIÓN: Polígono 6, Parcela 81. T.M. FONZ.

Visto que con fecha 12-08-2020 se emitió informe por parte de la Técnico Municipal, xxxxxxxxxxxxxxxxx, (con registro de entrada del Ayuntamiento de Fonz 2020-E-RC-1319 de 18-08-2020), sobre el proyecto presentado y que se informó favorablemente.

A la vista de lo anterior, el Pleno aprueba inicialmente la autorización de usos en suelo no urbanizable genérico mediante autorización especial para una planta fotovoltaica para autoconsumo sin excedentes para dar suministro a la planta de tratamiento de purines de ENERGYWORKS FONZ S.L, en polígono 6 parcela 81 del término municipal de Fonz (Huesca).

5º.- Acuerdo que proceda en relación con la solicitud de obras en un tramo de la acequia de abastecimiento para Energyworks, S.L. y Broilering S.L.

Vista la solicitud de licencia o autorización urbanística R/E nº 2019-E-RC-2875 Exp. 262/2019 formulada por ENERGYWORKS FONZ S.L. y visto igualmente el informe de los Servicios Técnicos Municipales, a fin de resolver el expediente dentro de los plazos legales; por unanimidad de los asistentes se acuerda lo siguiente:

Primero.- Conceder a ENERGYWORKS FONZ S.L. licencia de obras para la obra de un tramo de la acequia de abastecimiento de la planta de tratamiento de purines de Fonz, ajustándose al informe del Técnico Municipal de fecha 18/12/2019 con R/E nº 2019-E-RC-2875.

Segundo.- La presente autorización quedará supeditada a la firma del oportuno acuerdo de las condiciones técnico-jurídico de uso del camino por el que transcurran las instalaciones.

- 6º.- Informes de Presidencia.

**ASUNTO:** TRATAMIENTO CASETONES GUARDERIA FONZ.

**NUMERO:** 1.

**INFORME:** Por el Sr Alcalde se informa de la necesidad de reparar la impermeabilización de los lucernarios (Casetones) de las cubiertas de la guardería de Fonz, y que los mismos iban a ser reparados en breve.

**ASUNTO:** FESTIVOS LOCALES PARA 2021.

**NUMERO:** 2.

**INFORME:** Por el Sr Alcalde se informa de la necesidad de fijar las fechas de los días de fiesta local para el año 2021, por lo que, siguiendo las indicaciones del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, y oídas las opiniones emitidas sobre el asunto, propone, de conformidad con todos los concejales asistentes, el siguiente calendario:

PARA FONZ

- 03 de febrero (Festividad de San Blas).
- 13 de agosto (Fiestas de la Asunción).

PARA COFITA

- 03 de febrero (Festividad de San Blas).
- 22 de julio (Festividad de La Magdalena).

**ASUNTO:** PLAN DE VIVIENDAS DE LA DPH PARA NUEVOS POBLADORES.

**NUMERO:** 3.

**INFORME:** Por el Sr Alcalde, a petición del Concejal D. Pedro Ruvira, se informa de la necesidad de hacer un proyecto técnico para acceder al préstamo de DPH para acogerse al Plan de Viviendas para nuevos pobladores, y se informa que el mencionado documento técnico se realizará por la Arquitecta Municipal xxxxxxxxxxxx.

**ASUNTO:** ORDENANZA DE VELADORES BAR.

**NUMERO:** 4.

**INFORME:** Por el Sr Alcalde, con el Visto Bueno de todos los Sres. Concejales, y dado que el sector de la hostelería está siendo muy castigado por la pandemia del COVID-19, se participó a los asistentes que este año 2020 no se aplicaría el artículo 6 de tarifas de la ordenanza 6.11 de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, sin perjuicio de que puedan aplicarse otro tipo de medidas para otros sectores que también se han visto afectados.

**ASUNTO:** DECRETOS DE ALCALDIA.

**NUMERO:** 5.

**INFORME:** Por el Sr. Alcalde se ponen de manifiesto los decretos de Alcaldía aprobados desde la fecha 05/06/20 a 20/08/20 (n<sup>os</sup> 82/20 a 127/20), que en síntesis son los siguientes:

La corporación se da por enterada.

**ASUNTO:** RECOMENDACIONES COVID GUARDERIA.

**NUMERO:** 6.

**INFORME:** Por el Sr. Alcalde se informa de las medidas de protección contra el Covid-19, que siguiendo las indicaciones de la Directora de la guardería se han ido tomando en la misma, que incluye una ampliación de jornada para desinfectar juguetes y mobiliario, entre otras actuaciones.

**ASUNTO:** FECHAS DE COMIENZO DE CURSO EN EL COLEGIO PUBLICO "PEDRO CERBUNA".

**NUMERO:** 7.

**INFORME:** Se informa igualmente a los asistentes de las fechas de comienzo de las actividades y el comedor escolar, que serán los días 07/09/20 y el 08/09/20 respectivamente, siendo la duración de la apertura del comedor escolar entre las 14:00 y las 16:00 horas.

**ASUNTO:** EDUCACIÓN DE ADULTOS.

**NUMERO:** 8.

**INFORME:** A petición de la Concejala D<sup>a</sup> María Ascensión Clusa, por el Sr. Alcalde se informa que por motivos de la baja de la educadora de adultos por maternidad, las actividades de reanudarán en el mes de octubre, si bien se considera oportuno, en aras de la seguridad sanitaria motivada por la pandemia, demorar el inicio del curso durante un mes.

**/// 1 ASUNTO: LIMPIEZA DEL COLEGIO DE FONZ.**

**2 NUMERO:** 9.

**3 INFORME:** Por la Presidencia se informa de la reorganización que con motivo del Covid-19 ha afectado a los servicios de limpieza del Colegio Público Pedro Cerbuna y sus instalaciones, de forma que a partir de ahora todas las dependencias serán limpiadas y desinfectadas diariamente y los servicios dos veces al día, tanto en aulas, como en pasillos, gimnasio y salas de profesores.

**/// 1 ASUNTO: REUNION CON LA ASOCIACION ESTAREN DE COFITA.**

**2 NUMERO:** 10.

**3 INFORME:** El Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida el lunes pasado con la asociación Estarén de Cofita, en la que se trataron temas como la contratación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para desempeñar el cargo de Alguacila de Cofita durante seis horas semanales y con un periodo de prueba de tres meses. El Secretario informó que cualquier contratación de nuevo personal para el Ayuntamiento debe seguir los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Igualmente se trató de la propuesta de transferir al Ayuntamiento la gestión de las piscinas de Cofita y de adquirir un terreno adjunto al lado de la Asociación para la construcción de una depuradora.

**/// 1 ASUNTO: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ESCOLARES.**

**2 NUMERO:** 11.

**3 INFORME:** El Sr. Alcalde informó de las anomalías en las instalaciones de los aseos escolares y de la necesidad de realizar repasos periódicos para el buen funcionamiento de los mismos, sobre todo en estos momentos en los que hay que extremar la vigilancia sobre cuestiones relacionadas con la higiene.

**/// 1 ASUNTO: MACETEROS PARA LA PLAZA MAYOR.**

**2 NUMERO:** 12.

**3 INFORME:** A petición de la Concejala María Ascensión Clusa Planisolis, por la Presidencia se informa de la próxima colocación de ocho maceteros en la plaza Mayor de Fonz, algunos frente al Ayuntamiento para evitar colapsos de acceso por aparcamientos. Dichos maceteros serán suministrados por la empresa Intramesa y serán de fácil desplazamiento.

**/// 1 ASUNTO: TRANSEUNTES INDOCUMENTADOS.**

**2 NUMERO:** 13.

**3 INFORME:** El Sr. Alcalde informó de la aparición estos días de un transeúnte indocumentado que duerme en los Porches de la Plaza Mayor. Se ha dado el oportuno aviso a la Guardia Civil por si procede alguna actuación humanitaria al respecto.

**/// 1 ASUNTO: USO INDEBIDO DE LOS CONTENEDORES DE BASURA.**

**2 NUMERO:** 14.

**3 INFORME:** Se viene detectando últimamente el uso indebido de los contenedores de basura ubicados en las inmediaciones del Local Social L'Urmo. Algunos vecinos acumulan basura de todo tipo fuera de los mismos.

Se valora la necesidad y conveniencia de aprobar una ordenanza sancionadora para evitar estos actos de mal comportamiento ciudadano.

Puesto que se conoce la identidad de las personas que realizan estos actos de desconsideración, se valoró la posibilidad de darles un aviso verbal antes de instruir cualquier acción sancionadora.

**/// ASUNTO:** SUBVENCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

**● NUMERO:** 15.

**● INFORME:** A petición de la Concejala D<sup>a</sup> María Ascensión Clusa Planisolis, en relación con las subvenciones a las Entidades Locales de Aragón para el año 2020 en materia de política lingüística, el Sr. Alcalde propone acogerse a las mismas con la realización de juegos de pistas culturales, placas de metacrilato, paneles indicadores y mesas panorámicas, todas ellas en aragonés.

**/// ASUNTO:** RECONVERSIÓN DEL ANTIGUO MOLINO DE ACEITE DE LA COOPERATIVA DEL CAMPO EN CENTRO DE INTERPRETACIÓN.

**● NUMERO:** 16.

**● INFORME:** A petición de la Concejala D<sup>a</sup> María Ascensión Clusa Planisolis, se propone estudiar la posible reconversión del viejo molino de aceite de Fonz, propiedad de la Cooperativa del Campo, en centro de interpretación de las labores agrícolas relacionadas con el ciclo oliva-aceite. El Concejel D. Javier Ruiz Barea manifestó que se trataba de un asunto que requería un estudio más sosegado.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21:00 horas, del indicado día, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.